



ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

**EVALUACION DEL PLAN
OPERATIVO INSTITUCIONAL
2020
*PRIMER SEMESTRE***

ENERO, 2021

Contenido

I.- PRESENTACIÓN	2
II.- ANTECEDENTES	3
III.- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS 2020	4
IV.- SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL I SEMESTRE DEL POI 2020	6
4.1 GESTIÓN ACADÉMICA	6
4.1.1 Dirección Académica (Servicios Académicos Complementarios)/ Meta 006	7
4.1.2 Programa de Formación de Aspirantes (PROFA)/ Meta 002	8
4.1.3 Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA)/ Meta 003	12
4.1.4 Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP)/ Meta 004	15
4.1.5 Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP)/ Meta 005	16
4.2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA / Meta 001	17
4.2.1 Secretaría General del Consejo Directivo	18
4.2.2 Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas	19
4.2.3 Dirección General	20
4.2.4 Oficina de Asesoría Jurídica	21
4.2.5 Oficina de Planificación y Presupuesto	21
4.2.6 Secretaría Administrativa	23
4.2.7 Organo de Control Institucional	29
V.-ESTADO SITUACIONAL DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO	30
5.1 Ejecución según Fuentes de Financiamiento	30
5.2 Ejecución por Meta Presupuestal	31
5.3 Recaudación de Ingresos	32
VI.- ANEXOS	33

I.- PRESENTACIÓN

La Academia de la Magistratura es la institución oficial del Estado peruano, que tiene como finalidad desarrollar un sistema integral y continuo de capacitación, actualización, perfeccionamiento, certificación y acreditación de los Magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público en todas sus instancias, propiciando su formación ética y jurídica, su conciencia creadora y la permanente reflexión sobre el rol que les compete asumir al servicio de la administración de justicia en el proceso de desarrollo del país. Asimismo extiende sus actividades de capacitación a los auxiliares de justicia.

El Plan Operativo Institucional (POI) 2020 de la Academia de la Magistratura fue aprobado mediante Resolución N° 10-2020-AMAG-CD, así como su respectiva Reprogramación de actividades mediante Resolución N° 12-2020-AMAG-CD. Este instrumento se formuló tomando las consideraciones generales del Marco Macroeconómico Multianual 2020-2023 y las disposiciones establecidas en la Guía para el Planeamiento Institucional (actualizada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD), la misma que señala que las políticas y planes en el SINAPLAN deben estar armonizados con las políticas de Estado y los objetivos estratégicos del PEDN. En este sentido, las políticas institucionales de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno se enmarcan en las políticas de Estado, la política general de gobierno, las políticas nacionales, las políticas sectoriales y multisectoriales que correspondan.

A su vez, para la elaboración del POI 2020, se consideró el Plan Académico 2020 de la Academia de la Magistratura, aprobado mediante Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 001-2020-AMAG-CD. Asimismo, se ha tomado en consideración la reformulación del Plan Académico 2020, aprobada mediante Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 009-2020-AMAG-CD.

El Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades. En este punto es relevante conocer el avance de la ejecución no solo de los recursos presupuestales sino del cumplimiento de las metas físicas previstas a lo largo de todo el ejercicio, para lo cual se realiza el seguimiento y la evaluación de los planes institucionales.

En este sentido la Academia de la Magistratura presenta la Evaluación al Primer Semestre del POI 2020, documento que articula la información relevante en función del grado de avance reportado por los órganos y unidades orgánicas de la AMAG, en relación de las actividades operativas formuladas para el 2020 y programadas al primer semestre, y refiere, asimismo, el avance en la ejecución presupuestaria para dicho periodo. En este punto es importante considerar que, dada la coyuntura actual que estamos viviendo (Estado de Emergencia Sanitaria), la mayor parte de actividades académicas programadas para el primer semestre del 2020 fueron reprogramadas para el segundo semestre del año.

Finalmente, el informe recoge los logros alcanzados en cada órgano o unidad orgánica, de igual forma se analiza las dificultades y las recomendaciones que han tenido incidencia en el marco de la ejecución del Plan Operativo Institucional durante el periodo evaluado.

II.- ANTECEDENTES

- ❖ Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, de fecha 02 de mayo del 2017, se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD “Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”, que establece los lineamientos para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en el marco del ciclo planeamiento estratégico para la mejora continua y con una visión de largo plazo.
- ❖ Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, de fecha 02 de junio del 2017, se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, cuyo contenido y sus modificatorias son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, y que establecen pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades.
- ❖ Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD, de fecha 25 de marzo del 2019, CEPLAN aprobó la modificación de la Guía para el Planeamiento Institucional.
- ❖ Mediante Resolución N° 034-2019-AMAG-CD, de fecha 20 de diciembre del 2019, se aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2023 de la Academia de la Magistratura, estableciendo los objetivos y acciones estratégicas de la Institución.
- ❖ Mediante Resolución N° 001-2020-AMAG-CD de fecha 28 de enero del 2020, el Consejo Directivo aprueba el Plan Académico para el presente ejercicio 2020. Asimismo, mediante Resolución N° 009-2020-AMAG-CD de fecha 25 de junio del 2020, el Consejo Directivo aprueba la Reformulación del Plan Académico 2020, en la cual se establece una nueva programación de los plazos de ejecución de las actividades académicas bajo la modalidad a distancia.
- ❖ Mediante Resolución N° 100-2019-AMAG-CD/P, de fecha 26 de diciembre del 2019, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Academia de la Magistratura – AMAG correspondiente al año fiscal 2020.
- ❖ Mediante Resolución N° 010-2020-AMAG-CD de fecha 08 de julio del 2020, el Consejo Directivo aprueba el Plan Operativo Institucional 2020. Asimismo, mediante Resolución N° 012-2020-AMAG-CD de fecha 22 de julio del 2020, es aprobada la reprogramación de las actividades del Plan Operativo Institucional, tomando en cuenta la reformulación del Plan Académico 2020.

III.- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS 2020

CUADRO N° 1
ACCIONES ESTRATEGICAS DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA 2020

OEI.01 Mejorar la calidad de la formación académica de Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia				
Código	Descripción	Nombre del indicador	Logros esperados	Unidad orgánica responsable del indicador
			2020	
AEI.01.01	Plan Académico Institucional implementado en beneficio de los magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia	Porcentaje de cumplimiento del Plan Académico	94%	Dirección Académica
AEI.01.02	Programas Curriculares actualizados e implementados en favor de los magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia	Número de currículos actualizados	1	Dirección Académica (PROFA, PCA)
AEI.01.03	Sistema de Gestión Académica con componente de interoperabilidad efectivo en favor de usuarios	Porcentaje de Implementación del Componente de Interoperabilidad	40%	Secretaría Administrativa (Informática)
AEI.01.04	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para formadores	Porcentaje de docentes que participan en el programa de fortalecimiento de capacidades de manera permanente	20%	Dirección Académica
AEI.01.05	Programa de Investigación implementado para magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia	Porcentaje de Implementación de programas de formación de investigadores	10%	Dirección Académica
AEI.01.06	Programa de evaluación parcial de desempeño implementado para jueces y fiscales en el Marco de la Reforma de Justicia	Porcentaje de Implementación del programa de evaluación parcial de desempeño	25%	Dirección General
AEI.01.07	Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuados en beneficio de magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia	Porcentaje de Implementación del programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento	25%	Secretaría Administrativa (Logística)

OEI.02 Ampliar la cobertura de los servicios académicos para Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia				
Código	Descripción	Nombre del indicador	Logros esperados	Unidad orgánica responsable del indicador
			2020	
AEI.02.01	Alianzas estratégicas para el fortalecimiento de capacidades	Números de Convenios Suscritos	2	Dirección General
AEI.02.02	Oferta de capacitación ampliada en beneficio de los Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia	Números de actividades académicas dirigidas a magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia	2	Dirección Académica
AEI.02.03	Sedes desconcentradas implementadas a nivel nacional	Número de sedes implementadas a nivel nacional en el año	2	Secretaría Administrativa (Logística)

OEI.03 Fortalecer la gestión institucional de la AMAG				
Código	Descripción	Nombre del indicador	Logros esperados	Unidad orgánica responsable del indicador
			2020	
AEI.03.01	Programa de fortalecimiento de capacidades del personal	Porcentaje de personal que aprueban las capacitaciones	68%	Secretaría Administrativa (RRHH)
AEI.03.02	Proceso de transformación digital y Gobierno Digital Implementado en la entidad	Porcentaje de implementación del Plan de Gobierno Digital en la AMAG	60%	Secretaría Administrativa (Informática)
AEI.03.03	Fortalecimiento del clima laboral y la cultura organizacional de la institución	Porcentaje de personal satisfecho según encuestas de clima y cultura organizacional	50%	Secretaría Administrativa (RRHH)
AEI.03.04	Instrumentos de Gestión institucional actualizados en la entidad	Número de instrumentos de gestión actualizados	1	Oficina de Planificación y Presupuesto
AEI.03.05	Estrategias de posicionamiento institucional	Número de acciones de difusión de la oferta académica	10	Oficina de Comunic. y Relaciones Públicas

OEI.04 Implementar la gestión de riesgos de desastres en la AMAG				
Código	Descripción	Nombre del indicador	Logros esperados	Unidad orgánica responsable del indicador
			2020	
AEI 04.01	Sensibilización en la cultura de prevención de riesgos de desastres al personal de la Entidad	Porcentaje de personas capacitadas en GRD	30%	Secretaría Administrativa
AEI 04.02	Plan de Contigencia en Gestión Interna de Riesgo de Desastres implementado en la Entidad	Porcentaje de implementación del Plan de Contigencia en Gestión Interna de Riesgo de Desastres	10%	Secretaría Administrativa

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2020-2023/Elaboración Unidad de Planificación/OPP

IV.- SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL I SEMESTRE DEL POI 2020

4.1 GESTIÓN ACADÉMICA

La Gestión Académica se desarrolló en concordancia con la misión de la Academia de la Magistratura aprobada en el Plan Estratégico Institucional 2020-2023. En tal sentido, mediante las actividades de naturaleza académica se han articulado los servicios de Formación, Actualización y Perfeccionamiento de los Magistrados a nivel nacional, al cumplimiento de la misión institucional.

La elaboración del POI 2020 ha considerado como insumo principal, la información establecida en el Plan Académico Institucional 2020, que fue aprobado con Resolución N° 001-2020-AMAG-CD, tomando en cuenta las metas físicas, así como la programación de actividades académicas determinadas para cada programa académico durante el presente ejercicio. Es importante resaltar que la mayor parte de estas actividades académicas serían dictadas de manera presencial o semi presencial. Sin embargo, dada la coyuntura actual que estamos viviendo y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Alta Dirección, la ejecución de actividades académicas ha sido replanteada estableciendo nuevas fechas de realización y bajo la modalidad de dictado a distancia, por este motivo tuvo que realizarse la debida reprogramación del POI 2020.

En la evaluación al I semestre se muestra la ejecución y el avance del cumplimiento de las metas programadas, aspecto que nos permite identificar los logros académicos alcanzados en el periodo materia de análisis.

Durante el primer semestre del 2020, la Gestión Académica no registró la capacitación de docentes, puesto que debido a la coyuntura actual se tuvieron que reprogramar las actividades de capacitación; asimismo, se aprecia que durante el semestre se ejecutó el 21% respecto al número de acciones programadas en los Servicios Académicos Complementarios (Ver Cuadro N° 2).

CUADRO N° 2
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS METAS: 002 A LA 006 DE LA GESTIÓN ACADEMICA
AL I SEMESTRE - POI 2020

META PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES ACADEMICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	I SEMESTRE			ANUAL	
				PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
META N° 002	ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS (PROFA)	PERSONA CAPACITADA	550	0	0	0%	0	0%
META N° 003	JUECES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO (PCA)	PERSONA CAPACITADA	580	0	0	0%	0	0%
META N° 004	JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA CAPACITADOS EN REFORMAS PROCESALES. (PAP).	PERSONA CAPACITADA	4,460	0	0	0%	0	0%
META N° 005	JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONAMIENTO PARA LA MEJORA DEL DESPACHO JUDICIAL Y FISCAL (PAP)	PERSONA CAPACITADA	2,525	0	0	0%	0	0%
TOTAL DE PERSONAS CAPACITADAS		PERSONA CAPACITADA	8,115	0	0	0%	0	0%
META N° 006	SERVICIOS ACADÉMICOS COMPLEMENTARIOS	ACCIÓN	39	28	6	21%	6	15%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP.

NOTA: En el Cuadro N° 2 solo se considera el cumplimiento de ejecución del PROFA, PCA Y PAP con respecto al número de discentes capacitados; sin embargo, en el análisis por programa académico se considera también el cumplimiento de las metas previstas con respecto a las actividades administrativas desarrolladas en cada uno de estos programas.

4.1.1 Dirección Académica (Servicios Académicos Complementarios)/ Meta 006

La jefatura de la Dirección Académica está a cargo de los Servicios Académicos Complementarios que conforma la Meta 006. Durante el primer semestre del 2020 se ha registrado una ejecución del 21% de acuerdo a su programación, así tenemos que de 28 acciones programadas se ejecutaron 6 acciones; en lo que respecta a la programación anual se ejecutó el 15%, tal como se muestra en el Cuadro N° 3.

CUADRO N° 3
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA META 006 – SERVICIOS ACADEMICOS COMPLEMENTARIOS
AL I SEMESTRE - POI 2020

META PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES ACADEMICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	I SEMESTRE			ANUAL	
				PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
META N° 006	SERVICIOS ACADÉMICOS COMPLEMENTARIOS	ACCIÓN	39	28	6	21%	6	15%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Logros Alcanzados:

- Se ha cumplido con la presentación del Informe de Gestión Anual de la Dirección Académica 2019.
- Se ha cumplido con la presentación de la Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional de la Dirección Académica del periodo 2019.
- El Plan Académico 2020 se encuentra publicado en la página web institucional y está a disposición de todos los usuarios. No se imprime ni remite por correo postal por medidas de ecoeficiencia y ahorro del gasto.
- Se ha cumplido con la elaboración y/o actualización de 4 materiales de contenidos temáticos.

Dificultades:

- Asociadas a la situación Emergencia Sanitaria a causa del Covid 19.

4.1.2 Programa de Formación de Aspirantes (PROFA)/ Meta 002**Respecto a las actividades académicas:**

Para el 2020, la Subdirección del Programa de Formación de Aspirantes (PROFA), había programado capacitar a 550 discentes; sin embargo, debido al Estado de Emergencia ocasionado por el brote del Covid 19, se tuvieron que reprogramar para el segundo semestre las actividades académicas del programa que habían sido programadas para ser ejecutadas durante los primeros meses del ejercicio, incluyendo la ejecución del examen de admisión. Ver Cuadro N° 4.

**CUADRO N° 4
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA META 002 - PROFA
AL I SEMESTRE - POI 2020**

META PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES ACADEMICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	I SEMESTRE			ANUAL	
				PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
META N° 002	ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS	PERSONA CAPACITADA	550	0	0	0%	0	0%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Respecto a las actividades administrativas:

Durante el primer semestre del 2020, el Programa de Formación de Aspirantes (PROFA) ha cumplido con la elaboración del POI anual 2021, así como con la elaboración de la evaluación de los planes institucionales del 2019 y la elaboración de la Matriz para el Plan de Desarrollo de las Personas, registrando, de esta manera, un nivel de ejecución del 83% de acuerdo a su programación, pues de las 06 acciones programadas se ejecutaron 5 acciones; además, en lo que respecta a la programación anual se ejecutó el 63%, tal como se muestra en el Cuadro N° 5

CUADRO N° 5
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA META 002 - PROFA
AL I SEMESTRE - POI 2020

META PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES ACADEMICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	I SEMESTRE			ANUAL	
				PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
META N° 002	ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS	ACCIÓN	8	6	5	83%	5	63%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Logros Alcanzados:

- **Respecto a la Preinscripción:** El 24 PROFA fue una actividad que contó con mucha expectativa en la comunidad jurídica a nivel nacional, prueba de ello tenemos los resultados de la preinscripción al 24° PROFA de 3 717 preinscritos a nivel nacional, durante el periodo 01/10/2019 al 10/12/2019.

RESULTADOS DE PREINSCRIPCIÓN AL 24° CURSO PROFA

Nro.	SEDES	Primer Nivel	Segundo Nivel	Tercer Nivel	Cuarto Nivel	TOTAL
1	LIMA	607	419	100	17	1143
2	LAMBAYEQUE	122	79	21	-	222
3	PIURA	134	62	13	-	209
4	JUNÍN	108	83	13	-	204
5	AREQUIPA	111	67	11	1	190
6	PUNO	99	61	4	2	166
7	ÁNCASH	93	67	3	-	163
8	CUSCO	92	48	13	-	153
9	HUÁNUCO	79	56	6	-	141
10	LA LIBERTAD	83	50	6	2	141
11	LORETO	93	46	1	-	140
12	TACNA	86	40	5	-	131
13	ICA	96	25	2	-	123
14	UCAYALI	84	34	4	-	122
15	SAN MARTÍN	64	43	4	-	111
16	CAJAMARCA	52	39	13	-	104
17	AYACUCHO	55	20	3	-	78
18	AMAZONAS	28	15	1	-	44
19	TUMBES	24	9	-	1	34
20	APURÍMAC	12	9	4	-	25
21	HUANCAVELICA	14	6	3	-	23
22	MADRE DE DIOS	14	8	1	-	23
23	MOQUEGUA	8	6	-	1	15
24	PASCO	8	3	1	-	12
	TOTAL	2166	1295	232	24	3717

- Como resultado de la preinscripción se determinó las sedes de ejecución para el 24 PROFA, tomando en cuenta el mayor número de preinscritos.
- En enero 2020, se publicó la convocatoria al Concurso Público de méritos para el 24 PROFA

- En la convocatoria se consideró la ejecución en las sedes de Lima, Arequipa, Ancash, Cusco, Huanuco, Ica, Junin, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura, Puno y Ucayali.
- De acuerdo a la convocatoria se consideró 550 vacantes distribuidas de la siguiente manera:

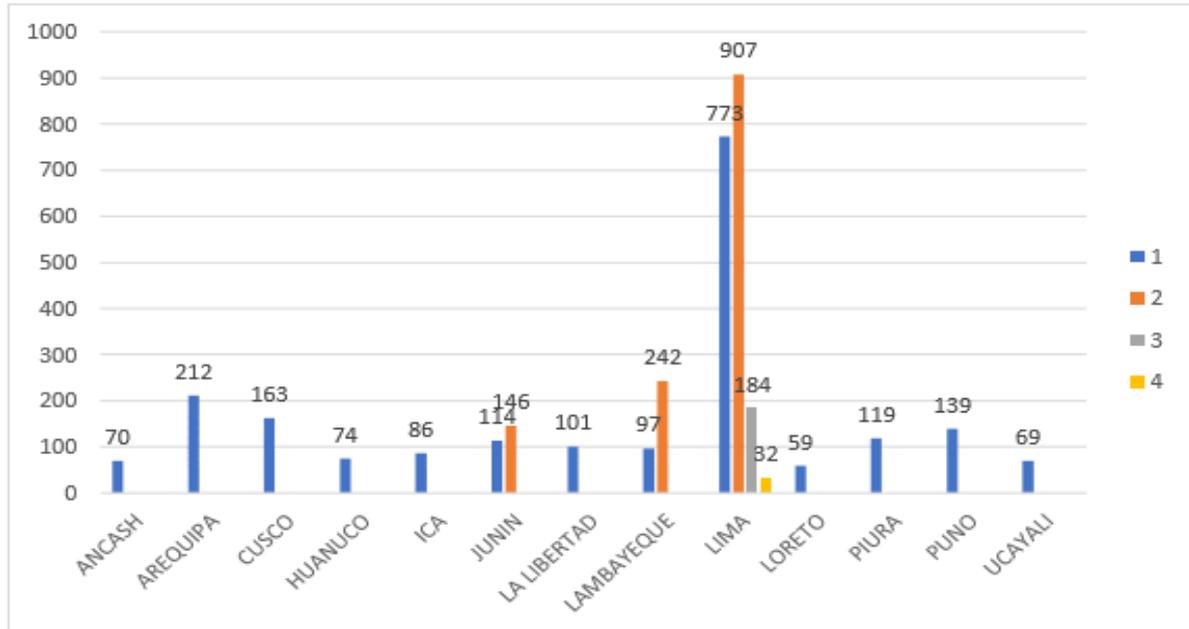
VACANTES CONVOCADAS Y SEDES DE EJECUCIÓN

Cargos de postulación por niveles	Lima	Arequipa	Ancash (Huaraz)	Cusco	Huanuco	Ica	Junin	Lambayeque	La Libertad	Loreto	Piura	Puno	Ucayali	Total
Cuarto Nivel: Juez Supremo y Fiscal Supremo.	25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25
Tercer Nivel: Juez Superior, Fiscal Superior y Fiscal Adjunto Supremo.	25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25
Segundo Nivel: Juez Especializado o Mixto, Fiscal Provincial y Fiscal Adjunto Superior.	50	-	-	-	-	-	25	25	-	-	-	-	-	100
Primer Nivel: Juez de Paz Letrado y Fiscal Adjunto Provincial.	100	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	400
Total de vacantes	200	25	25	25	25	25	50	50	25	25	25	25	25	550

- Respecto al proceso de inscripción: El proceso de inscripción para rendir el examen de admisión se inició desde el 06 de enero hasta el 31 de enero, ampliándose hasta el 04 de febrero del 2020, y lográndose la inscripción de 3 587 postulantes a nivel nacional, de acuerdo al siguiente detalle:

Sede Estudio	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	Total general
ANCASH	70				70
AREQUIPA	212				212
CUSCO	163				163
HUANUCO	74				74
ICA	86				86
JUNIN	114	146			260
LA LIBERTAD	101				101
LAMBAYEQUE	97	242			339
LIMA	773	907	184	32	1896
LORETO	59				59
PIURA	119				119
PUNO	139				139
UCAYALI	69				69
Total general	2076	1295	184	32	3587

GRAFICO DE INSCRITOS



- El proceso de preparación para el examen de admisión se inició según cronograma establecido, procediendo con los requerimientos necesarios para su ejecución, como la publicación de la convocatoria en dos diarios, requerimientos de pasajes, viáticos, notarios, alquiler de aulas, contratación de consultores para la elaboración del banco de preguntas por especialidades, consultor para la elaboración de las evaluaciones para los 4 niveles, alquiler de fotocopiadora para la reproducción de exámenes, contratación de personal de apoyo para la supervisión de la aplicación del examen, compra de útiles (papel, fichas ópticas, lápices, motas, plumones, cinta autoadhesiva, etc)
- Se publicó la lista de postulantes aptos, y se preparó todo lo necesario para la aplicación del examen (reproducción de exámenes, lista de asistencia, lista para publicar en la puerta de la institución donde se aplicaría el examen y en la puerta del aula, etiquetas para las carpetas, fotochecks para el personal que apoyaría en el proceso a nivel nacional, etc).
- Adicionalmente se coordinó con el Ministerio Público para el apoyo de la Fiscalía de prevención del delito a nivel nacional y con la Policía Nacional del Perú para el apoyo de resguardo de los exámenes en el traslado al aeropuerto – notaría – local donde se aplicaría el examen – notaría – aeropuerto, con los notarios a nivel nacional y todo lo necesario para llevar con éxito el proceso.

Dificultades:

- El examen de conocimientos se programó su ejecución para el día 15 de marzo del 2020, el cual tuvo que ser suspendido por la coyuntura generada por la pandemia del Covid 19 y los Decretos de Urgencia emitidos por el Poder Ejecutivo, quedando pendiente de ejecución para el segundo semestre del 2020.

- Transcurrido el tiempo, el Consejo Directivo de la AMAG, luego del debate en la Sesión del Pleno del Consejo Directivo de fecha 26/05/2020, acordó tercerizar la realización del referido Examen del PROFA, incluyendo la supervisión del mismo.
- Se tuvo que iniciar los preparativos para el cambio de modalidad de la ejecución del examen de admisión y su respectiva comunicación a los discentes.

4.1.3 Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA)/ Meta 003

Respecto a las actividades académicas:

El Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA) tiene el propósito de preparar académicamente para el ascenso en la carrera judicial y fiscal a los magistrados titulares del Poder Judicial y del Ministerio Público que reúnen los requisitos de ley para acceder al grado inmediato superior; de ahí que se programó la capacitación de 580 discentes al cierre del 2020. Ver Cuadro N° 6.

**CUADRO N° 6
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA META 003 - PCA
AL I SEMESTRE - POI 2020**

META PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES ACADEMICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	I SEMESTRE			ANUAL	
				PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
META N° 003	JUECES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO	PERSONA CAPACITADA	580	0	0	0%	0	0%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Respecto a las actividades administrativas:

Durante el primer semestre del 2020, el Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA) ha cumplido con la elaboración del POI anual 2021, así como con la elaboración de la evaluación de los planes institucionales del 2019 y la elaboración de la Matriz para el Plan de Desarrollo de las Personas, registrando, de esta manera, un nivel de ejecución del 83% de acuerdo a su programación, pues de las 06 acciones programadas se ejecutaron 5 acciones; además, en lo que respecta a la programación anual se ejecutó el 63%, tal como se muestra en el Cuadro N° 7.

**CUADRO N° 7
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA META 003 - PCA
AL I SEMESTRE - POI 2020**

META PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES ACADEMICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	I SEMESTRE			ANUAL	
				PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
META N° 003	JUECES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO	ACCIÓN	8	6	5	83%	5	63%

Actividades del 22° PCA (Referencia Informe N° 867-2020-AMAG/PCA)

En el 2020 se desarrolló el 22° Programa de Capacitación para el Ascenso, el cual debido a la Pandemia ocasionada por el Covid 19, ha iniciado sus actividades académicas en el mes de mayo, brindando la capacitación en la modalidad a distancia a los magistrados del Poder Judicial y Ministerio Público del Segundo, Tercer y Cuarto nivel de la magistratura.

En este sentido durante el primer semestre se han desarrollado 6 cursos correspondientes a los tres niveles, los mismos que fueron dictados en 23 aulas (4 aulas en el segundo nivel, 18 aulas en el tercer nivel y 1 aula en el cuarto nivel) distribuidas en 8 sedes de ejecución de acuerdo al siguiente detalle:

Línea de Formación	Asignaturas 2° Nivel	Sedes	N° de aulas	Cronograma de ejecución
Fundamental	Curso: Fundamentos de la ética en la Magistratura	Arequipa	1	Del 13 de mayo al 2 de junio <u>Sesiones virtuales sincrónicas:</u> Sábado 16 de mayo Sábado 30 de mayo
		La Libertad	1	
		Lima	2	
	Curso: Teoría Constitucional, Derechos Fundamentales y Enfoque de Género en la impartición de Justicia.	Arequipa	1	Del 3 al 23 de junio <u>Sesiones virtuales sincrónicas:</u> Sábado 6 de junio Sábado 20 de junio
		La Libertad	1	
		Lima	2	

Línea de Formación	Asignaturas 3° Nivel	Sedes	N° de aulas	Cronograma de ejecución
Fundamental	Curso: Argumentación Jurídica	Arequipa	2	Del 13 de mayo al 2 de junio <u>Sesiones virtuales sincrónicas:</u> Sábado 16 de mayo Sábado 30 de mayo
		Lima	8	
		Cajamarca	1	
		Cusco	2	
		Huánuco	1	
		La Libertad	1	
		Lambayeque	2	
		Piura	1	
	Curso: Ética en la Magistratura	Arequipa	2	Del 3 al 23 de junio <u>Sesiones virtuales sincrónicas:</u> Sábado 6 de junio Sábado 20 de junio
		Lima	8	
		Cajamarca	1	
		Cusco	2	
		Huánuco	1	
		La Libertad	1	
Lambayeque	2			
Piura	1			

Línea de Formación	Asignaturas 4° Nivel	Sedes	N° de aulas	Cronograma de ejecución
Fundamental	Curso: Teorías de la Justicia	Lima	1	Del 13 de mayo al 2 de junio <u>Sesiones virtuales sincrónicas:</u> Sábado 16 de mayo Sábado 30 de mayo
	Curso: Argumentación Jurídica	Lima	1	Del 3 al 23 de junio <u>Sesiones virtuales sincrónicas:</u> Sábado 6 de junio Sábado 20 de junio

Logros Alcanzados:

- Se ha actualizado la malla curricular escalonada por niveles.
- Se ha revisado la redacción de competencias con la finalidad de que se incluya un componente académico y una condición de calidad.
- Todo componente evaluativo cuenta con un cuadro de criterios e indicadores de calificación, lo cual permite una evaluación objetiva y que responda a dichos criterios.
- Para la calificación de componentes evaluativos aplicativos (tarea académica, trabajo final) se ha implementado una ficha de evaluación de tarea académica donde los docentes consignan la nota obtenida por los alumnos en cada indicador de evaluación.
- Se ha variado el diseño y metodología de aplicación en los componentes evaluativos de desarrollo pasando de ser un cuestionario de preguntas en el aula virtual a trabajos netamente aplicativos y colaborativos.
- Se ha implementado un nuevo diseño pedagógico con la finalidad de reducir las horas lectivas de las jornadas sincronicas de los sabados.
- Se ha implementado el uso de videos de contenido temático para poder ser visualizado por los alumnos antes de las sesiones sincronicas.
- Se ha implementado un chat de consultas previas a las sesiones sincronicas.
- Se ha realizado el pedido de contratación de un equipo de tutores para el adecuado acompañamiento en el proceso de los alumnos.
- Se ha implementado la grabación de las sesiones sincronicas para que estén a disposición de los alumnos que no hayan podido asistir a las sesiones sincronicas.

Medidas adoptadas para el desarrollo del 22° PCA , en torno a la emergencia sanitaria del Covid 19

- Dada la Declaración del Estado de Emergencia Sanitaria y la disposición del aislamiento social obligatorio (cuarentena) otorgada por el Poder Ejecutivo a consecuencia del Covid 19, de marzo hasta junio del 2020, resultó inevitable la variación de la modalidad de enseñanza de semipresencial

por la modalidad virtual, con la que se buscó seguir impartiendo la capacitación a los magistrados admitidos al 22° PCA, implementándose un nuevo diseño pedagógico con sesiones síncronas y asíncronas con la destacada participación activa del discente.

4.1.4 Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP)/ Meta 004

Respecto a las actividades académicas:

Siendo que, según el Plan Académico Reformulado las actividades del Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP) se inician en el segundo semestre del 2020, para el periodo evaluado no se registra el desarrollo de actividad académica alguna. Cabe mencionar que en la Meta 004, la cantidad programada de docentes durante todo el ejercicio 2020 es de 4 460 docentes capacitados. Ver Cuadro N° 8.

**CUADRO N° 8
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA META 004 - PAP
AL I SEMESTRE - POI 2020**

META PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES ACADEMICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	I SEMESTRE			ANUAL	
				PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
META N° 004	JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA CAPACITADOS EN REFORMAS PROCESALES. PAP.	PERSONA CAPACITADA	4,460	0	0	0%	0	0%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Respecto a las actividades administrativas:

Durante el primer semestre del 2020, el Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP) ha cumplido con la elaboración del POI anual 2021, así como con la elaboración de la evaluación de los planes institucionales del 2019 y la elaboración de la Matriz para el Plan de Desarrollo de las Personas, registrando, de esta manera, un nivel de ejecución del 80% de acuerdo a su programación, pues de las 05 acciones programadas se ejecutaron 4 acciones; además, en lo que respecta a la programación anual se ejecutó el 57%, tal como se muestra en el Cuadro N° 9.

**CUADRO N° 9
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA META 003 - PCA
AL I SEMESTRE - POI 2020**

META PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES ACADEMICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	I SEMESTRE			ANUAL	
				PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
META N° 004	JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA CAPACITADOS EN REFORMAS PROCESALES. PAP.	ACCIÓN	7	5	4	80%	4	57%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

4.1.5 Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP)/ Meta 005

Cabe mencionar que, en la Meta 005, la cantidad programada de discentes durante todo el ejercicio 2020 es de 2 525 dicentes capacitados. De acuerdo al Plan Académico Reformulado las actividades del PAP se inician a partir del del segundo semestre del 2020. Ver Cuadro N° 10.

**CUADRO N° 10
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA META 005 DE LA GESTIÓN ACADEMICA
AL I SEMESTRE - POI 2020**

META PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES ACADEMICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	I SEMESTRE			ANUAL	
				PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
META N° 005	JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONAMIENTO PARA LA MEJORA DEL DESPACHO JUDICIAL Y FISCAL	PERSONA CAPACITADA	2,525	0	0	0%	0	0%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

4.2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA / Meta 001

La Gestión Administrativa es la encargada de gestionar la utilización racional de los recursos disponibles para sustentar la ejecución de las actividades académicas y operativas con el fin de conseguir los objetivos deseados. En la Academia de la Magistratura, la Gestión Administrativa está conformada por siete órganos administrativos, dos unidades orgánicas y cuatro subdirecciones.

La Gestión Administrativa, al finalizar el primer semestre del 2020, registró un avance de cumplimiento del 74%; en la cual se ejecutaron 340 acciones de las 459 programadas. Ver Cuadro N° 11.

**CUADRO N° 11
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA- META 001
AL I SEMESTRE - POI 2020**

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	I SEMESTRE			ANUAL	
			PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
1 SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DIRECTIVO	ACCIÓN	44	24	24	100%	24	55%
2 OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS	ACCIÓN	30	16	11	69%	11	37%
3 DIRECCIÓN GENERAL	ACCIÓN	30	18	17	94%	17	57%
4 OFICINA DE ASESORÍA JURIDICA	ACCIÓN	173	88	88	100%	88	51%
5 OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	ACCIÓN	66	36	34	94%	34	52%
5.1 UNIDAD DE PRESUPUESTO	ACCIÓN	52	28	27	96%	27	52%
5.2 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	ACCIÓN	14	8	7	88%	7	50%
6 SECRETARIA ADMINISTRATIVA	ACCIÓN	534	270	159	59%	159	30%
6.1 SECRETARIA ADMINISTRATIVA	ACCIÓN	11	7	5	71%	5	45%
6.2 SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	ACCIÓN	131	68	66	97%	66	50%
6.3 SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ACCIÓN	46	26	20	77%	20	43%
6.4 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ACCIÓN	297	145	55	38%	55	19%
6.5 SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	ACCIÓN	49	24	13	54%	13	27%
7 ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ACCIÓN	15	7	7	100%	7	47%
TOTAL	ACCIÓN	892	459	340	74%	340	38%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

En el Cuadro N° 9 se puede apreciar el avance de ejecución de actividades de la Gestión Administrativa con respecto a lo programado durante el primer semestre. La Secretaría General del Consejo Directivo ejecutó 24 acciones, presentando un nivel de ejecución del 100% con respecto a lo programado. La Oficina de

Comunicaciones y Relaciones Públicas ejecutó 11 acciones, presentando un nivel de ejecución del 69% con respecto a lo programado (16 acciones). La Dirección General ejecutó 17 acciones, presentando un nivel de ejecución del 94% con respecto a lo programado (18 acciones). La Oficina de Asesoría Jurídica ejecutó 88 acciones, presentando un nivel de ejecución del 100% con respecto a lo programado (88 acciones). La Oficina de Planificación y Presupuesto ejecutó 34 acciones, presentando un nivel de ejecución del 94% con respecto a lo programado (36 acciones). La Secretaría Administrativa ejecutó 5 acciones de las 7 que tenía programadas (registrando un avance de la ejecución del 71%). La Subdirección de Contabilidad y Finanzas ejecutó 66 acciones, presentando un nivel de ejecución del 97% con respecto a lo programado (68 acciones). La Subdirección de Logística y Control Patrimonial ejecutó 20 acciones, presentando un nivel de ejecución del 77% con respecto a lo programado (26 acciones). La Subdirección de Recursos Humanos ejecutó 55 acciones, presentando un nivel de ejecución del 38% con respecto a lo programado (145 acciones). La Subdirección de Informática ejecutó 13 acciones, presentando un nivel de ejecución del 54% con respecto a lo programado (24 acciones). El Organismo de Control Institucional ejecutó 7 acciones, presentando un nivel de ejecución del 100% con respecto a lo programado.

4.2.1 Secretaría General del Consejo Directivo

La Secretaría General del Consejo Directivo, durante el primer semestre ejecutó 24 acciones, alcanzando el 100% de lo programado en el semestre y el 55% con respecto a la programación anual, tal como se muestra en el Cuadro N° 12.

**CUADRO N° 12
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DIRECTIVO
AL I SEMESTRE - POI 2020**

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	I SEMESTRE			ANUAL	
			PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
1 SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DIRECTIVO	ACCIÓN	44	24	24	100%	24	55%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Logros Alcanzados:

- Los acuerdos adoptados por el Pleno del Consejo Directivo se encuentran debidamente numerados en las actas y dichos acuerdos se remitieron a la Dirección General mediante Informe N° 182-2020-AMAG/SG, para las acciones que correspondan.
- Se han remitido las resoluciones del Consejo Directivo, así como las resoluciones de Presidencia a la Dirección General mediante informes y proveídos para su trámite correspondiente.
- Se elaboraron las agendas y oficios respectivos para las Sesiones del Pleno del Consejo Directivo, siendo el último Oficio remitido el N° 156-2020-AMAG-SG.

- Se ha presentado la evaluación del IV trimestre del 2019 del POI de la Secretaría General a través del Informe N° 037-2020-AMAG-SG

Dificultades:

- En el periodo evaluado no se reportaron dificultades.

4.2.2 Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas

La Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas, durante el primer semestre ejecutó 11 acciones, alcanzando el 69% de lo programado en el semestre (16 acciones) y el 37% con respecto a la programación anual, tal como se muestra en el Cuadro N° 13.

**CUADRO N° 13
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS
AL I SEMESTRE - POI 2020**

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	I SEMESTRE			ANUAL	
			PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
2 OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS	ACCIÓN	30	16	11	69%	11	37%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Logros Alcanzados:

- Se ha elaborado el Plan de Comunicación Externa 2020.
- Se ha elaborado el Plan de Comunicación Interna 2020.
- Se ha desarrollado un mayor numero de notas de prensa que posicionen a la institución.
- Se ha posicionado el liderazgo de la AMAG en el Sistema de justicia, mediante la generación de reuniones interinstitucionales con autoridades del Sistema de Justicia y mayor presencia en medios (entrevistas al Presidente, notas de prensa y redes sociales).
- Se ha elaborado el formato de reportes mensuales sobre los productos generados por la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Publicas (diseños, visitas a la web, actividades protocolares, mención de la AMAG en medios de comunicación, cifras de redes).
- Mejora de la comunicación interna de las actividades de la AMAG (Campaña de prevención sobre el COVID 19).
- Se cumplió con la elaboración del Plan de Redes Sociales.
- Elaboracion del informe sobre las 10 publicaciones más vistas en redes sociales.
- Creación, desarrollo y ejecución de la campaña de redes sociales denominada #SomosAmag.

- Desarrollo de la Campaña denominada Lectura en Casa, que incluye actividades de la Biblioteca AMAG, Cine Jurídico (Catalogo) y Consejos útiles en cuarentena.
- Se cumplió con la difusión permanente de todos los cursos en las redes sociales institucionales.

Dificultades:

- La pandemia, el aislamiento obligatorio, por prevención del COVID 19 repercutió significativamente en el cumplimiento de las actividades estratégicamente planificadas.
- La falta de licencias para programas de diseños gráficos y edición de videos terminan limitando el desempeño de actividades de la Oficina.

4.2.3 Dirección General

La Dirección General, logró ejecutar 17 acciones de las 18 programadas durante el primer semestre, alcanzando el 94% de sus actividades previstas y con respecto a la programación anual alcanzó el 57%. Ver Cuadro N° 14.

**CUADRO N° 14
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – DIRECCION GENERAL
AL I SEMESTRE - POI 2020**

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	I SEMESTRE			ANUAL	
			PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
3 DIRECCIÓN GENERAL	ACCIÓN	30	18	17	94%	17	57%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Logros Alcanzados:

- Durante el semestre se han alcanzado las metas previstas en la programación de actividades.

Dificultades:

- Existen Limitaciones de coordinación con las áreas de la entidad derivadas de la emergencia de salud, en razón de efectuarse el trabajo remoto.

Recomendaciones:

- Mayor cohesión entre las unidades organicas que constituyen centros de costo, en el Modulo de seguimiento de la ejecución del POI mediante el Aplicativo de CEPLAN V.01

4.2.4 Oficina de Asesoría Jurídica

La Oficina de Asesoría Jurídica, durante el primer semestre ejecutó 88 acciones, alcanzando el 100% de lo programado y el 51% con respecto a la programación anual, tal como se muestra en el Cuadro N° 15.

**CUADRO N° 15
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – ASESORIA JURIDICA
AL I SEMESTRE - POI 2020**

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	I SEMESTRE			ANUAL	
			PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
4 OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	ACCIÓN	173	88	88	100%	88	51%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Logros Alcanzados:

- Se ha logrado la ejecución de actividades logrando alcanzar lo programado durante el primer semestre, se ha puesto énfasis en la reducción de los tiempos de atención de las consultas legales requeridas y mejorando la calidad de los informes y resoluciones solicitadas.
- Se asesoró a los órganos y unidades orgánicas de la AMAG en asuntos de carácter jurídico y legal.
- Se revisó y visó los documentos y actos administrativos consultados en calidad de proyectos de resoluciones, directivas, contratos y actas.

Dificultades:

- Referimos la necesidad trasladada a la Subdirección de Informática, en el sentido que, el Sistema de Trámite Documentario, debiera contener información solo formal, esto es, debidamente suscrita y no proyectos de informes, cartas, oficios, entre otros, lo cual recarga la información del Sistema, la búsqueda de la misma así como el respectivo orden.

4.2.5 Oficina de Planificación y Presupuesto

La Oficina de Planificación y Presupuesto en el primer semestre, ha registrado la ejecución de 34 acciones, alcanzando un avance del 94% con respecto a las acciones que habían sido programadas en este periodo y un avance del 52% con respecto a la programación anual. Ver Cuadro N° 16.

**CUADRO N° 16
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
AL I SEMESTRE - POI 2020**

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	I SEMESTRE			ANUAL	
			PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
5 OPP	ACCIÓN	66	36	34	94%	34	52%
5.1 UNIDAD DE PRESUPUESTO	ACCIÓN	52	28	27	96%	27	52%
5.2 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	ACCIÓN	14	8	7	88%	7	50%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

a).- Unidad de Presupuesto

La Unidad de Presupuesto ejecutó 27 acciones, alcanzando el 96% de lo programado en el semestre (28 acciones) y el 52% con respecto a la programación anual.

Logros Alcanzados:

- La Unidad de Presupuesto ha venido realizando acciones de coordinación con la Secretaría Administrativa y la Dirección Académica para establecer lineamientos y normas en materia presupuestal según el Decreto de Urgencia N° 014-2019 – Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto para el año fiscal 2020.
- Se realizó el sinceramiento del Presupuesto de acuerdo a lo establecido en el Plan Académico, lo cual fue aprobado con Resolución N° 001-2020-AMAG/CD.
- Se brindó información presupuestal para la construcción de la Memoria Institucional del 2019, así como para el Cierre Contable.
- Se cumplió con presentar la Evaluación Anual del Presupuesto 2019, ante el MEF
- Se cumplió con presentar la Programación Multianual del Presupuesto 2021-2023, incluyendo un requerimiento de Demanda Adicional que permita financiar aquellos requerimientos que no alcanzaron financiamiento, por lo que no fueron considerados en la programación.
- Con respecto a la ejecución, a nivel de pliego, al I semestre se alcanzó el 23.2% del PIM, en ambas fuentes de financiamiento.

Dificultades:

- Existen dificultades en la gestión del proceso de ejecución presupuestal a raíz de la necesidad de atención de actualizaciones recurrentes del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF- Módulo Presupuestal, situación que genera retrasos para la fase de certificación de las solicitudes de la parte ejecutora.
- Existencia de cuellos de botella dentro del flujo presupuestal, dilata el tiempo de atención de los requerimientos solicitados, impactando negativamente sobre el nivel de ejecución.

Recomendaciones

- Las distintas áreas usuarias deben considerar que cada uno de los requerimientos (actividades, docentes y otros) deben estar articulados con el POI y el Plan Académico, de acuerdo a lo que se ha programado durante el año fiscal.

b).- Unidad de Planificación

La Unidad de Planificación ha programado durante el primer semestre 08 acciones de las cuales se ha ejecutado el 88% (que corresponde a 07 acciones). El avance con respecto a la programación anual fue del 50%.

Logros Alcanzados:

- Se presentó la Evaluación anual y del cuarto trimestre del Plan Operativo Institucional 2019 de la AMAG, por medio del Informe N° 023-220-AMAG/OPP.
- Se elaboró la Memoria Institucional del 2019 a través del Informe N° 035-2020-AMAG/OPP.
- Se realizó la elaboración de los planes de acción asociados a los informes de auditoría del OCI y de la Contraloría, asimismo se realizó el seguimiento continuo respecto a su cumplimiento.
- Se validó el proyecto de Directiva de Contrataciones Menores a 8 UIT
- Se validó el proyecto de Directiva de Contratación de Personal CAS
- Se validó el proyecto de Directiva de Trabajo Remoto
- Se presentó el proyecto de actualización del Reglamento de Organización y Funciones.

4.2.6 Secretaría Administrativa

a).- Secretaría Administrativa

La Secretaría Administrativa, durante el primer semestre ejecutó 5 acciones, alcanzando el 71% de lo programado en el semestre y el 45% con respecto a la programación anual, tal como se muestra en el Cuadro N° 17.

**CUADRO N° 17
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – SECRETARIA ADMINISTRATIVA
AL I SEMESTRE - POI 2020**

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	I SEMESTRE			ANUAL	
			PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
6.1 SECRETARIA ADMINISTRATIVA	ACCIÓN	11	7	5	71%	5	45%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Logros Alcanzados:

- Se ha cumplido con la implementación de acciones que permitan incrementar el avance de ejecución de las actividades operativas de las unidades organicas que pertenecen a la Secretaria Administrativa, principalmente en lo que corresponde a la Subdireccion de Logistica, impulsando la

elaboración de los planes de mantenimiento de la infraestructura y equipos de la AMAG, asimismo se ha realizado el seguimiento continuo del registro de ordenes de compra y de servicios en el aplicativo del OSCE.

- Se ha cumplido con presentar la información requerida respecto a la evaluación del Plan Operativo y del Plan Estratégico de la AMAG.
- Se ha realizado coordinaciones con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para impulsar el desarrollo y elaboración del Plan de Contingencia de Riesgos.

b).- Subdirección de Contabilidad y Finanzas

La Subdirección de Contabilidad y Finanzas, durante el primer semestre ejecutó 66 acciones, alcanzando el 97 % de lo programado (68 acciones). Con respecto a la programación anual alcanzó el 50%, tal como se muestra en el Cuadro N° 18.

**CUADRO N° 18
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – CONTABILIDAD Y FINANZAS
AL I SEMESTRE - POI 2020**

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	I SEMESTRE			ANUAL	
			PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
6.2 SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	ACCIÓN	131	68	66	97%	66	50%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Logros Alcanzados:

- Las áreas de Contabilidad y Tesorería han efectuado el cumplimiento de sus acciones administrativas en el marco de la normatividad que rige para cada Sistema Administrativo y de aplicación para las entidades del Sector Público, así como también por los procedimientos y/o normas establecidas por la Presidencia del Consejo Directivo y la Alta Dirección.
- Periódicamente y de acuerdo a los plazos de presentación de información se emitieron los Estados Financieros y Estados Presupuestarios de la entidad, así como el registro de cada transacción aprobada por los funcionarios competentes a través del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.
- Se presentó a la Dirección General de Contabilidad Pública, los Estados Financieros y los Estados Presupuestarios correspondientes al periodo 2019 y al I Trimestre 2020, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 003-2016-EF/51.01.
- Durante el 2º trimestre del año se ha atendido los requerimientos de información de los procesos de las Auditorías de Cumplimiento que desarrollaron las comisiones acreditadas por la Contraloría

General de la Republica, que comprende los periodos presupuestales de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.

- Al cierre de cada mes se ha informado sobre el estado de la ejecución presupuestaria fase devengado para evaluación, análisis y adopción de acciones necesarias para que tanto el área académica como el área administrativa puedan cumplir las metas y objetivos trazados para cada periodo.
- Con relación al procedimiento de pagos, el Área de Tesorería se ha ceñido a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Tesoro Público y a la Directiva de Uso para el Fondo para Pagos en Efectivo.
- En lo relativo a la recaudación de ingresos, se continúa con el Convenio suscrito con el Banco de la Nación para el cobro de los derechos educativos, habiéndose logrado una sustancial mejora tanto para el usuario por la atención a nivel nacional en la red de agencias bancarias, así como para la entidad en cuanto al registro y control de ingresos.
- Se ha mantenido la buena imagen de nuestra entidad frente a los órganos rectores de los sistemas administrativos de Contabilidad, Tesorería y de Control Externo, imagen obtenida a lo largo de los años por la gestión de nuestras autoridades y el compromiso y mística de sus trabajadores que han logrado el cumplimiento oportuno y adecuado de sus obligaciones.

Dificultades:

- Falta de un ambiente amplio para los archivos de la documentación y libros contables.
- Permanencia de pagos pendientes de los cursos desde el año 2017 al 2019, que genera saldos en la cuenta de Cuentas por Cobrar y cuentas castigadas (desde el año 2012 al 2016). Mensualmente se informa a la Secretaría Administrativa para que a su vez se ponga de conocimiento de la Dirección Académica sobre los saldos de las cuentas por cobrar por cada Curso a nivel de cada participante o discente a fin de que se adopten las medidas necesarias y oportunas para que los discentes cumplan con el compromiso contraído con la AMAG de pagar lo derechos educacionales.
- Se han presentado dificultades por la falta de recursos humanos, generándose recarga laboral por lo que se ha tenido que priorizar el desarrollo de las funciones a fin de poder garantizar la presentación oportuna de la información relevante del área como son los Estados Financieros y los requerimientos de información del examen de auditoría respectivo.
- El vencimiento de los plazos para rendición oportuna de viáticos, encargos otorgados y recibos provisionales y liquidaciones de los fondos asignados para Caja Chica, generando observaciones del Organismo de Control Externo y de Control Institucional.
- Servicios y mantenimiento no oportuno y no adecuado de equipos e instalaciones
- Incumplimiento de plazos y cronogramas de presentación de información y/o documentación que deben remitir a esta Subdirección por parte de las distintas dependencias, lo cual generó algunas dificultades en el proceso de la información poniendo en riesgo el cumplimiento de los plazos de presentación de la información a entidades externas, así como también en el proceso mismo de la

información para las fases de registro de las fases de devengado y girado en el Sistema Integrado de Información Financiera SIAF y su registro en el módulo contable SIAF-SP

- Remisión de documentos (planillas, ordenes de servicio, ordenes de compra, planillas de viáticos, rendiciones de gastos, resoluciones de encargo) para el registro de la fase de devengado y girado con documentación sustentatoria incompleta y/o con errores que genera su devolución.

Recomendaciones:

- En razón de la naturaleza de la información que se custodia se recomienda que se celebre un convenio con el Archivo General de la Nación para que se realice una clasificación y evaluación de la documentación y se disponga el retiro de aquella documentación que ha superado el tiempo legal de su custodia.
- Es necesaria la evaluación del cumplimiento de los reglamentos académicos y los procedimientos para mejorar el control de los participantes en los cursos.
- Se ha recomendado el uso obligatorio y bajo responsabilidad del Sistema de Gestión Académica SGA del módulo de Control de Pagos que cuenta con el mecanismo tecnológico que impide o bloquea en forma automática a todo aquel que tiene deuda pendiente de pago
- Financiar con recursos de Saldo de Balance la actualización y mejora del aplicativo SGA – Tesorería para el control del pago de los discentes, así como el financiamiento de gastos bancarios
- Que se disponga las acciones para el cumplimiento de los cronogramas, entre otros, se recomienda el cumplimiento de los cronogramas de presentación de información que están establecidas en las directivas y procedimientos vigentes en la Institución.
- Es necesario que en cada área u oficina que elabora y emite documentos se implemente un estricto control de la calidad de la documentación sustentatoria que se adjunta a cada autorización de gasto, que luego se eleva para la aprobación a la Secretaría Administrativa y se remite para su registro de afectación presupuestal y su posterior giro e igualmente en la documentación relativa a la recaudación de los ingresos por concepto de derechos educativos que deben pagar los discentes o las resoluciones de exclusiones.

c).- Subdirección de Logística y Control Patrimonial

La Subdirección de Logística y Control Patrimonial, durante el primer semestre ejecutó 20 acciones, alcanzando el 77 % de lo programado (26 acciones), mientras que con respecto a la programación anual alcanzó el 43%, tal como se muestra en el Cuadro N° 19.

CUADRO N° 19
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
AL I SEMESTRE - POI 2020

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	I SEMESTRE			ANUAL		
			PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	
6.3	SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ACCIÓN	46	26	20	77%	20	43%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Logros Alcanzados:

- Remisión del avance de los procesos de selección contemplados en el PAC del 2019, en cumplimiento de la normativa vigente.
- Elaboración del Plan Anual de Contrataciones 2020 de la AMAG, asimismo se remitió el avance de los procesos de selección contemplados en este plan.
- Evaluación del Plan Anual de Contrataciones 2020 de la AMAG, en coordinación con la OSCE.
- Aplicación del programa de Servicios Generales y Seguridad, y el control de altas y bajas de la AMAG.
- Elaboración de información para el OSCE.
- Informes sobre los saldos presupuestales.
- Se realizó la contratación del servicio de Inventario Físico General de Bienes Muebles, Bienes Culturales, Activos Intangibles y de Existencias del Almacén Central de la AMAG del 2019.

Dificultades:

- No reporta información sobre dificultades para el presente periodo semestral evaluado.

d).- Subdirección de Recursos Humanos

La Subdirección de Recursos Humanos, durante el primer semestre ejecutó 55 acciones, alcanzando el 38 % de lo programado (145 acciones); mientras que con respecto a la programación anual se alcanzó el 19%, tal como se muestra en el Cuadro N° 20.

CUADRO N° 20
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – RECURSOS HUMANOS
AL I SEMESTRE - POI 2020

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	I SEMESTRE			ANUAL		
			PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	
6.4	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ACCIÓN	297	145	55	38%	55	19%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Logros Alcanzados:

- Se ha cumplido con la presentación de la evaluación anual del Plan Estratégico Institucional – PEI 2019.
- Se ha elaborado el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2020 de la Academia de la Magistratura, así como su respectivo informe de evaluación.
- Elaboración y ejecución del Plan de Bienestar del Personal 2020
- Implementación del Plan Anual de Comunicación Interna
- Aunque no se elaboró el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo por falta de presupuesto, en el marco de la Emergencia Sanitaria se elevó el Proyecto de Lineamientos de prevención para evitar el Contagio del Coronavirus al retorno de actividades laborales en la AMAG, el cual fue aprobado mediante Resolución N° 020-2020-AMAG-CD/P. Asimismo se elaboró el “Plan para la vigilancia, prevención y control del Covid 19 en el Trabajo de la AMAG” aprobado mediante Resolución N° 051-2020-AMAG-CD/P y actualizado mediante Resolución N° 110-2020-AMAG-CD/P.

Dificultades:

- No fue posible elaborar ni ejecutar el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo principalmente por falta de presupuesto.
- Debido al Estado de Emergencia Nacional declarado por el Covid 19, los procesos de convocatoria de selección de personal se suspendieron, de ahí que la Convocatoria Publica CAS N° 002-2020-AMAG debió suspenderse en la Etapa de Difusión.

e).- Subdirección de Informática

La Subdirección de Informática, durante el primer semestre ejecutó 13 acciones, alcanzando el 54 % de lo programado (24 acciones); mientras que con respecto a la programación anual se alcanzó el 27%. Ver Cuadro N° 21.

**CUADRO N° 21
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – INFORMÁTICA
AL I SEMESTRE - POI 2020**

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	I SEMESTRE			ANUAL	
			PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
6.5 SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	ACCIÓN	49	24	13	54%	13	27%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Logros Alcanzados:

- Se puso en producción el Sistema de Trámite Documentario y el uso de certificados digitales
- Se brindó sistemas de información para el trabajo remoto para el personal que labora en la Institución.
- Se brindó soporte técnico durante el desarrollo de las actividades académicas y administrativas
- Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.
- Se realizó las publicaciones de información según la Ley de Transparencia e Información.
- Asimismo, se viene utilizando los servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano - PIDE

Dificultades:

- Falta de personal para realizar el mantenimiento y desarrollo de los sistemas, así como el mantenimiento de las bases de datos y redes.
- No se cuenta con el financiamiento suficiente para atender los requerimientos de la Subdirección.

4.2.7 Organo de Control Institucional

El Organo de Control Institucional, durante el primer semestre del 2020 ejecutó 7 acciones, alcanzando el 100 % de lo programado (7 acciones); mientras que con respecto a la programación anual se alcanzó el 47%. Ver Cuadro N° 22.

**CUADRO N° 22
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
AL I SEMESTRE - POI 2020**

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	I SEMESTRE			ANUAL	
			PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
7 ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ACCIÓN	15	7	7	100%	7	47%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Logros:

- La evaluación del POI del Organo de Control Interno, al primer semestre del 2020, se efectúa teniendo en cuenta lo ejecutado con respecto a los Servicios de Control Simultáneo (que incluye orientaciones de oficio y control concurrente) y a los Servicios Relacionados.

Debilidades:

Debido a la emergencia sanitaria declarada mediante Decreto de Urgencia N° 026-2020 y sus modificatorias, se establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Covid 19 en el territorio nacional, en razón de ello se han tenido las siguientes limitaciones:

- Al reiniciar las labores en la modalidad de trabajo remoto se ha requerido contar con información que se encontraba en la Oficina por lo que algunos colaboradores han tenido que acercarse presencialmente para atender encargos específicos.
- Distintos órganos y unidades orgánicas no contaban con la información requerida por el OCI, lo cual ha limitado el desarrollo del control gubernamental.
- Al realizar el trabajo mixto, se han presentado limitaciones pues no se contó con la capacidad operativa para atender los requerimientos de control de la Institución.

V-ESTADO SITUACIONAL DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

5.1 Ejecución según Fuentes de Financiamiento

En el Cuadro N° 23, se presenta la información presupuestal correspondiente al 1° semestre del año fiscal 2020. El Presupuesto Institucional de Apertura-PIA y el Presupuesto Institucional Modificado-PIM por toda fuente de financiamiento ascienden a la suma de S/ 18 664 377. La ejecución acumulada correspondiente al primer semestre alcanza la cifra de S/ 4 335 695.55, equivalente al 23.2% con respecto al PIM.

CUADRO N° 23
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2020
ENERO A JUNIO 2020 (En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/CATEGORIA GENERICA DE GASTO		PIA	PIM	EJECUTADO	% AVANCE
RECURSOS ORDINARIOS		9,220,132	9,220,132	2,912,444.73	31.6%
	GASTOS CORRIENTES	9,148,709	9,148,709	2,912,444.73	31.8%
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,612,072	4,612,072	1,757,251.20	38.1%
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	499,220	441,176	146,040.18	33.1%
2.3	BIENES Y SERVICIOS	4,037,417	4,095,461	1,009,153.35	24.6%
	GASTOS DE CAPITAL	71423	71423	0.00	
2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	71,423	71,423	0.00	
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		9,444,245	9,444,245	1,423,251	15.1%
	GASTOS CORRIENTES	9,444,245	9,444,245	1,423,250.82	15.1%
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	119,095	119,095	0.00	0.0%
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,580	0	0.00	#DIV/0!
2.3	BIENES Y SERVICIOS	9,262,590	9,220,625	1,372,176.50	14.9%
2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		48,525	0.00	0.0%
2.5	OTROS GASTOS	56,000	56,000	51,074.32	91.2%
TOTAL EJECUTORA		18,664,377	18,664,377	4,335,695.55	23.2%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP/ Fuente: SIAF/Módulo de Proceso Presupuestario

Asimismo se puede apreciar que, con respecto a la fuente de Recursos Ordinarios, el Presupuesto Institucional Modificado-PIM asciende, a la suma de S/ 9 220 132. La ejecución al primer semestre, en esta fuente de financiamiento alcanzó el monto de S/ 2 912 444.73, monto que equivale al 31.6% de avance. Con respecto a la fuente de Recursos Directamente Recaudados, el Presupuesto Institucional Modificado-PIM asciende a la cifra de S/ 9 444 245, registrando una ejecución acumulada al primer semestre de S/ 1 423 251, cifra que equivale al 15.1 % de avance.

5.2 Ejecución por Meta Presupuestal

En el cuadro N° 24, se presenta la asignación presupuestal Institucional de apertura PIA, el Presupuesto Institucional Modificado-PIM por metas y la ejecución presupuestal acumulada al primer semestre 2020.

CUADRO N° 24
ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INSTITUCIONAL 2020 POR METAS
ENERO A JUNIO 2020 (Soles)

PROGRAMA PRODUCTO/PROYECTO OBRAS ACTIVIDAD	PIA	PIM	EJECUTADO	% AVANCE	
META 001	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	8,234,341.00	8,015,826.00	2,364,210.54	29.5%
META 002	ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS	2,503,220.00	2,376,050.00	313,073.48	13.2%
META 003	JUECES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO	2,085,029.00	2,349,636.00	239,792.12	10.2%
META 004	JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA CAPACITADOS EN REFORMAS PROCESALES	995,861.00	1,034,817.00	-	0.0%
META 005	JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONADOS PARA LA MEJORA DEL DESPACHO JUDICIAL Y FISCAL	3,327,736.00	3,349,608.00	1,060,551.19	31.7%
META 006	SERVICIOS ACADÉMICOS COMPLEMENTARIOS	1,518,190.00	1,538,440.00	358,068.22	23.3%
TOTAL EJECUTORA		18,664,377.00	18,664,377.00	4,335,695.55	23.2%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP/ Fuente: SIAF/Módulo de Proceso Presupuestario

En la Meta 001, correspondiente a la Gestión Administrativa, la ejecución presupuestal asciende a S/ 2 364 210.54, que representa el 29.5% respecto al PIM; comprende los siguientes órganos y unidades: la Secretaría General del Consejo Directivo, la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas, la Dirección General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Secretaría Administrativa y el Organismo de Control Institucional, respectivamente.

En la Meta 002; que corresponde al Programa de Formación de Aspirantes (PROFA), se ejecutó la suma de S/ 313 073.48, que equivale al 13.2% del PIM. Asimismo, en la Meta 003, del Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA), se ejecutó S/ 239 792.12, que llega a alcanzar el 10.2% del PIM.

En lo que corresponde al Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP), en lo que respecta a la Meta 004, se registra un PIM de S/ 1 034 817, pero aún no cuenta con ejecución durante este primer semestre. Mientras que en la Meta 005, que cuenta con un PIM de S/ 3 349 608, se ejecutó S/ 1 060 551.19.

Finalmente en la Meta 006, Servicios Académicos Complementarios, se logró ejecutar S/ 358 068.22 que equivale al 23.3%.

5.3 Recaudación de Ingresos

En el Cuadro N° 25, se muestra la recaudación total de ingresos al primer semestre del 2020, consolidada en S/ 3 268 446, de los cuales S/ 2 360 290 constituyen a la recaudación efectiva y S/ 908 156 corresponden a la incorporación de Saldos de Balance. Así tenemos, que entre los factores de mayor relevancia en la recaudación se considera, en primer lugar, a los Derechos de Examen de Admisión al programa de Formación de Aspirantes a la Magistratura, con una contribución de S/. 1 123 527, asimismo tenemos a la Pensión de Enseñanza del PCA, con una contribución de S/ 1 023 572.

**CUADRO N° 25
RECAUDACIÓN DE INGRESOS 2020
ENERO A JUNIO 2020 (Soles)**

CLASIFICADOR	DENOMINACIÓN	PIA	PIM	EJECUCIÓN DE INGRESO
1	INGRESO PRESUPUESTAL	9,444,245.00	9,444,245.00	3,268,446.20
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	8,536,089	8,536,089.00	2,327,246.89
1.3.23	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	8,536,089	8,536,089.00	2,327,246.89
1.3.23.11	CARNETS	-	-	798.38
1.3.23.12	DERECHOS EXAMEN DE ADMISIÓN	1,000,000	1,000,000	1,123,527.10
1.3.23.14	CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	-	-	1,748.32
1.3.23.15	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	165,500	165,500	89,800.80
1.3.23.16	PENSION DE ENSEÑANZA	4,669,340	4,669,340	1,023,572.26
1.3.23.17	MATRICULAS	2,621,249	2,621,249	66,087.79
1.3.23.19	DERECHOS UNIVERSITARIOS	-	-	-
1.3.23.199	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACIÓN	80,000	80,000	21,712.24
1.5	OTROS INGRESOS	-	-	33,042.63
1.5.11.11	INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACIÓN Y CONCESIONES	-	-	32,959.63
1.5.22.11	SANCCIONES DE ADMINISTRACION GENERAL	-	-	83.00
1.9	SALDOS DE BALANCE	908,156.00	908,156.00	908,156.00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	908,156.00	908,156.00	908,156.00
TOTAL EJECUTORA		9,444,245.00	9,444,245.00	3,268,446.20

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP/ Fuente: SIAF/Módulo de Proceso Presupuestario

VI.- ANEXOS

GESTIÓN ACADEMICA
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020
AVANCE DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN ACADEMICA
I SEMESTRE -POI 2020

META PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES ACADEMICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	I SEMESTRE			ANUAL	
				PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
META N° 002	ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS	PERSONA CAPACITADA	550	0	0	0%	0	0%
META N° 003	JUECES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO	PERSONA CAPACITADA	580	0	0	0%	0	0%
META N° 004	JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA CAPACITADOS EN REFORMAS PROCESALES. PAP.	PERSONA CAPACITADA	4,460	0	0	0%	0	0%
META N° 005	JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONAMIENTO PARA LA MEJORA DEL DESPACHO JUDICIAL Y FISCAL	PERSONA CAPACITADA	2,525	0	0	0%	0	0%
TOTAL DE PERSONAS CAPACITADAS		PERSONA CAPACITADA	8,115	0	0	0%	0	0%
META N° 006	SERVICIOS ACADÉMICOS COMPLEMENTARIOS	ACCIÓN	39	28	6	21%	6	15%

GESTIÓN ADMINISTRATIVA
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020
AVANCE DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA META 001
I SEMESTRE -POI 2020

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	I SEMESTRE			ANUAL	
				PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
1	SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DIRECTIVO	ACCIÓN	44	24	24	100%	24	55%
2	OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS	ACCIÓN	30	16	11	69%	11	37%
3	DIRECCIÓN GENERAL	ACCIÓN	30	18	17	94%	17	57%
4	OFICINA DE ASESORÍA JURIDICA	ACCIÓN	173	88	88	100%	88	51%
5	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	ACCIÓN	66	36	34	94%	34	52%
5.1	UNIDAD DE PRESUPUESTO	ACCIÓN	52	28	27	96%	27	52%
5.2	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	ACCIÓN	14	8	7	88%	7	50%
6	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	ACCIÓN	534	270	159	59%	159	30%
6.1	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	ACCIÓN	11	7	5	71%	5	45%
6.2	SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	ACCIÓN	131	68	66	97%	66	50%
6.3	SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ACCIÓN	46	26	20	77%	20	43%
6.4	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ACCIÓN	297	145	55	38%	55	19%
6.5	SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	ACCIÓN	49	24	13	54%	13	27%
7	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ACCIÓN	15	7	7	100%	7	47%
TOTAL		ACCIÓN	892	459	340	74%	340	38%

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO
DEL MES DE ENERO A JUNIO
(EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

RUBRO DE FINANCIAMIENTO		(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
Cat Gto / Gn										
00 RECURSOS ORDINARIOS										
5	GASTOS CORRIENTES	9,148,709	9,148,709	7,538,886.19	6,763,868.00	2,912,444.73	1,609,822.81	2,384,841.00	6,236,264.27	31.83 %
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,612,072	4,612,072	4,331,335.00	4,331,334.11	1,757,251.20	280,737.00	280,737.89	2,854,820.80	38.10 %
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	499,220	441,176	305,700.00	305,700.00	146,040.18	135,476.00	135,476.00	295,135.82	33.10 %
2.3	BIENES Y SERVICIOS	4,037,417	4,095,461	2,901,851.19	2,126,833.89	1,009,153.35	1,193,609.81	1,968,627.11	3,086,307.65	24.64 %
6	GASTOS DE CAPITAL	71,423	71,423				71,423.00	71,423.00	71,423.00	0.00 %
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	71,423	71,423				71,423.00	71,423.00	71,423.00	0.00 %
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 00		9,220,132	9,220,132	7,538,886.19	6,763,868.00	2,912,444.73	1,681,245.81	2,456,264.00	6,307,687.27	31.59 %
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS										
5	GASTOS CORRIENTES	9,444,245	9,444,245	3,157,864.00	2,312,047.01	1,423,250.82	6,286,381.00	7,132,197.99	8,020,994.18	15.07 %
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	119,095	119,095				119,095.00	119,095.00	119,095.00	0.00 %
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,560								0.00 %
2.3	BIENES Y SERVICIOS	9,262,590	9,220,625	3,058,264.00	2,260,972.69	1,372,176.50	6,162,361.00	6,959,652.31	7,848,448.50	14.88 %
2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		48,525	48,525.00				48,525.00	48,525.00	0.00 %
2.5	OTROS GASTOS	56,000	56,000	51,075.00	51,074.32	51,074.32	4,925.00	4,925.68	4,925.68	91.20 %
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 09		9,444,245	9,444,245	3,157,864.00	2,312,047.01	1,423,250.82	6,286,381.00	7,132,197.99	8,020,994.18	15.07 %
TOTAL PLIEGO:		18,664,377	18,664,377	10,696,750.19	9,075,915.01	4,335,695.55	7,967,626.81	9,588,461.99	14,328,681.45	23.23 %

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO
DEL MES DE ENERO A JUNIO
(EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

SEC.FUNC PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF Cat Gto / Gn	(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 06 006 0008 Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS; ACCION: 892.000; LIMA, LIMA, LIMA									
5 GASTOS CORRIENTES	8,162,918	7,944,403	6,206,356.19	4,783,997.51	2,364,210.54	1,738,046.81	3,160,405.49	5,580,192.46	29.76 %
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,662,009	2,661,629	2,376,425.00	2,376,425.00	971,453.13	285,204.00	285,204.00	1,690,175.87	36.50 %
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	354,819	196,215	173,700.00	173,700.00	60,561.79	22,515.00	22,515.00	135,653.21	30.87 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,090,090	4,982,034	3,556,631.19	2,182,798.19	1,281,121.30	1,425,402.81	2,799,235.81	3,700,912.70	25.71 %
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		48,525	48,525.00				48,525.00	48,525.00	0.00 %
2.5 OTROS GASTOS	56,000	56,000	51,075.00	51,074.32	51,074.32	4,925.00	4,925.68	4,925.68	91.20 %
6 GASTOS DE CAPITAL	71,423	71,423				71,423.00	71,423.00	71,423.00	0.00 %
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	71,423	71,423				71,423.00	71,423.00	71,423.00	0.00 %
TOTAL META 0001	8,234,341	8,015,826	6,206,356.19	4,783,997.51	2,364,210.54	1,809,469.81	3,231,828.49	5,651,615.46	29.49 %
0002 9002 3999999 5003591 ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS 06 017 0011 Meta: 00001 - 0067912 FORMACION ESPECIALIZADA A LOS ABOGADOS ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA PARA POSTULAR A LA CARRERA JUDICIAL Y FISCAL; PERSONA: 550.000; LIMA, LIMA, LIMA									
5 GASTOS CORRIENTES	2,503,220	2,376,050	720,729.00	627,198.87	313,073.48	1,655,321.00	1,748,851.13	2,062,976.52	13.18 %
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	280,982	280,982	270,619.00	270,619.00	121,782.76	10,363.00	10,363.00	159,199.24	43.34 %
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	18,115	34,115	16,000.00	16,000.00	10,460.14	18,115.00	18,115.00	23,654.86	30.66 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,204,123	2,060,953	434,110.00	340,579.87	180,830.58	1,626,843.00	1,720,373.13	1,880,122.42	8.77 %
TOTAL META 0002	2,503,220	2,376,050	720,729.00	627,198.87	313,073.48	1,655,321.00	1,748,851.13	2,062,976.52	13.18 %
0003 9002 3999999 5003673 JUECES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO 06 017 0011 Meta: 00001 - 0067916 CAPACITACION ESPECIALIZADA A LOS MAGISTRADOS PARA SU ASCENSO EN LA CARRERA JUDICIAL Y FISCAL; PERSONA: 580.000; LIMA, LIMA, LIMA									
5 GASTOS CORRIENTES	2,085,029	2,349,636	733,300.00	697,515.20	239,792.12	1,616,336.00	1,652,120.80	2,109,843.88	10.21 %
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	251,496	251,876	241,700.00	241,700.00	140,990.22	10,176.00	10,176.00	110,885.78	55.98 %
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	18,115	46,115	16,000.00	16,000.00	15,480.30	30,115.00	30,115.00	30,634.70	33.57 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,815,418	2,051,645	475,600.00	439,815.20	83,321.60	1,576,045.00	1,611,829.80	1,968,323.40	4.06 %
TOTAL META 0003	2,085,029	2,349,636	733,300.00	697,515.20	239,792.12	1,616,336.00	1,652,120.80	2,109,843.88	10.21 %
0004 9002 3999999 5003674 JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA CAPACITADOS EN REFORMAS PROCESALES 06 017 0011 Meta: 00001 - 0067915 FORMACION ESPECIALIZADA A LOS MAGISTRADOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA EN EL NUEVO MODELO PROCESAL PENAL; PERSONA: 4,460.000; LIMA, LIMA, LIMA									
5 GASTOS CORRIENTES	995,861	1,034,817	4,320.00			1,030,497.00	1,034,817.00	1,034,817.00	0.00 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS	995,861	1,034,817	4,320.00			1,030,497.00	1,034,817.00	1,034,817.00	0.00 %
TOTAL META 0004	995,861	1,034,817	4,320.00			1,030,497.00	1,034,817.00	1,034,817.00	0.00 %
0005 9002 3999999 5003675 JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONADOS PARA LA MEJORA DEL DESPACHO JUDICIAL Y FISCAL 06 017 0011 Meta: 00001 - 0067918 ACTUALIZAR Y ESPECIALIZAR A LOS MAGISTRADOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA, PARA LA MEJORA DEL DESPACHO JUDICIAL Y FISCAL; PERSONA: 2,625.000; LIMA, LIMA, LIMA									
5 GASTOS CORRIENTES	3,327,736	3,349,608	2,379,980.00	2,344,500.10	1,060,551.19	969,628.00	1,005,107.90	2,289,056.81	31.66 %
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,536,680	1,536,680	1,442,591.00	1,442,590.11	523,025.09	94,089.00	94,089.89	1,013,654.91	34.04 %
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	114,731	164,731	100,000.00	100,000.00	59,537.95	64,731.00	64,731.00	105,193.05	36.14 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,676,325	1,648,197	837,389.00	801,909.99	477,988.15	810,808.00	846,287.01	1,170,208.85	29.00 %
TOTAL META 0005	3,327,736	3,349,608	2,379,980.00	2,344,500.10	1,060,551.19	969,628.00	1,005,107.90	2,289,056.81	31.66 %

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO
DEL MES DE ENERO A JUNIO
(EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

SEC.FUNC PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF Cat Gto / Gn	(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
0006 9002 3999999 5003711 SERVICIOS ACADEMICOS COMPLEMENTARIOS 06 017 0011 Meta: 00001 - 0045015 SERVICIOS ACADEMICOS COMPLEMENTARIOS; ACCION: 62.000; LIMA, LIMA, LIMA									
5 GASTOS CORRIENTES	1,518,190	1,538,440	652,065.00	622,703.33	358,068.22	886,375.00	915,736.67	1,180,371.78	23.27 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,518,190	1,538,440	652,065.00	622,703.33	358,068.22	886,375.00	915,736.67	1,180,371.78	23.27 %
TOTAL META 0006	1,518,190	1,538,440	652,065.00	622,703.33	358,068.22	886,375.00	915,736.67	1,180,371.78	23.27 %
TOTAL PLIEGO:	18,664,377	18,664,377	10,696,750.19	9,075,915.01	4,335,695.55	7,967,626.81	9,588,461.99	14,328,681.45	23.23 %